



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1388.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO SERGIO RODRÍGUEZ FRAGNAUD, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE VISAS DE ARRIBO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 18 de diciembre de 2017

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

El Art. 26 de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum de fecha 24 de noviembre de 2017, por medio del cual el Asistente Administrativo Sergio Rodríguez Fragnaud, funcionario de la Dirección de Legalizaciones, solicita su traslado a la Oficina de Visas de Arribo, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, contando el mismo con el parecer favorable de los respectivos superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Trasladar al Asistente Administrativo **Sergio Rodríguez Fragnaud**, funcionario de la Dirección de Legalizaciones, para prestar servicios en la Oficina de Visas de Arribo, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°